

## Inclusión educativa en la región del Biobío

### PUNTOS CLAVE

**MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ**  
Directora Red de Inclusión, Facultad de Educación UDD

**ISABELLA BUSTAMANTE**  
Investigadora CILED UDD

**PATRICIO ÓRDENES**  
Editor

 @faro\_udd

 @faro\_udd

 faro udd

 faro@udd.cl

 www.faro.udd.cl

- Según datos oficiales del MINEDUC actualmente en la región del Biobío un 16,3% de los estudiantes pertenecientes a la educación pública presenta una necesidad educativa especial, ya sea transitoria o permanente.
- El diagnóstico de estudiantes con trastornos del espectro autista (TEA) se ha duplicado en los últimos dos años, tanto a nivel nacional como en el caso de la Región del Biobío.
- Es necesario evaluar el Sistema de Admisión Escolar SAE para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Se debe evaluar la posibilidad de aumentar la subvención estatal, y por ende el límite de estudiantes con necesidades educativas especiales en las salas de clase.
- En el caso de la Región del Biobío, que presenta indicadores por sobre la media en inclusión educativa, estas iniciativas son todavía más relevantes, teniendo siempre como foco último los aprendizajes de todos los estudiantes en función de la capacidad de los docentes de lograr ese objetivo.



## Análisis

Las prácticas inclusivas en los contextos escolares son esenciales para lograr que los estudiantes puedan tener acceso, participación y aprendizaje. En un escenario cada vez más diverso, los desafíos de la educación se concentran en las oportunidades que las instituciones educativas pueden y deben ofrecer a sus estudiantes, generando espacios para el desarrollo integral en armonía con las características individuales y la propia emocionalidad.

Actualmente un estudiante puede recibir su educación especial a través de dos modalidades. En primer lugar, está la modalidad diferencial, que se entrega a través de escuelas especializadas y que reciben por parte del Estado la subvención de educación especial diferencial. Estos son establecimientos que agrupan pocos niños dentro de la sala de clases y cuyo principal foco son las necesidades educativas de carácter permanente (a excepción de las escuelas especiales de lenguaje).

Por otro lado, está la llamada modalidad regular, cuyas prácticas inclusivas se dan en los establecimientos municipales, subvencionados y pertenecientes a los SLEP y que se concretan mediante los programas PIE (Programa de Integración Escolar), en los que profesionales de la educación y asistentes de la educación acompañan, orientan y evalúan a niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) y Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), facilitando la realización de adecuaciones de acceso, de contenidos y de objetivos por parte de los profesores para estudiantes que lo requieran. En los establecimientos privados, las prácticas se implementan mediante Programas de Inclusión que contemplan un trabajo similar al de los PIE y cuentan también con profesionales especialistas para el acompañamiento de los estudiantes y docentes.

Sin embargo, no todos los establecimientos pertenecientes a la educación pública cuentan con el Programa PIE, ya que esto es parte de un convenio entre la escuela y la SEREMI de Educación correspondiente, luego de visar que la propuesta esté inserta en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).

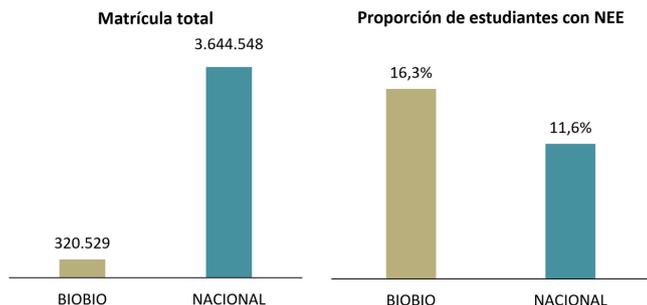
Una vez establecido el convenio PIE, y con el fin de propender a la materialización de un proyecto que permita el aprendizaje de los estudiantes con NEE (contratación de profesionales de apoyo especializados, capacitación, infraestructura, entre otros) el Estado entrega una subvención especial por cada estudiante, ya sea con NEE transitoria o permanente, con el límite de hasta 2 estudiantes por curso con NEE permanentes y hasta 5 con NEE transitorias. Sin embargo, posterior a la implementación del SAE, esos límites no se pueden asegurar, ya que al no poder un establecimiento conocer esta condición en el momento de la postulación, estos pueden superarse, no pudiendo ser la NEE una condición de selección.

Según datos del MINEDUC del año 2023, a nivel nacional el 69,96% de los establecimientos públicos han implementado el programa PIE versus el 30,04% que no lo han hecho.

La Región del Biobío se ubica segunda a nivel nacional en la concentración de esos estudiantes adheridos a los programas PIE, recibiendo en sus establecimientos al 13% del total nacional, solo siendo superada por la Región Metropolitana, que concentra el 27%. Si se agrega la Región de Valparaíso, que reúne el 9%, se puede afirmar que estas 3 regiones se concentran casi la mitad de todos los estudiantes con PIE de Chile.

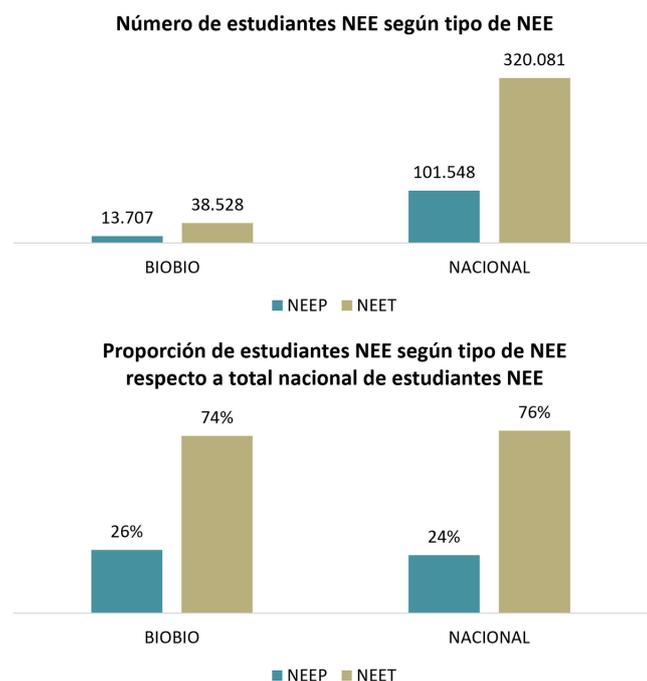
Cada vez hay más niños y niñas con necesidades especiales, y cada vez existen más necesidades distintas en los cursos regulares del país. Según cifras oficiales del MINEDUC de fines del año 2022, un total de 435.854 estudiantes del sistema regular presentan necesidades especiales (un 13% de la matrícula total escolar).

En el caso de la Región del Biobío, de una matrícula de 313.827 estudiantes, el 16,3% presenta una NEE. Como se puede ver en la siguiente figura el promedio de las NEE supera la media nacional y ubican a la región en segundo lugar a nivel nacional con mayor proporción de NEE, solo levemente superada por los índices de la región del Ñuble. (Si se consideran los datos previos a la creación de la región del Ñuble en el año 2017, los datos daban cuenta hasta esa fecha que la Región del Biobío presentaba el mayor número de estudiantes con NEE en todo el país).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos otorgados por el CEM-MINEDUC 2022.

Del número total de estudiantes con NEE la proporción entre NEE transitorias y permanentes se puede ver en la figura a continuación, dando cuenta que la Región del Biobío está levemente bajo el promedio nacional en lo que respecta a NEE transitorias, pero por sobre la media nacional en los diagnósticos permanentes.

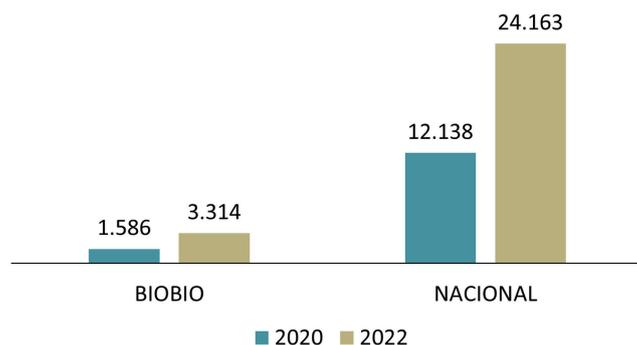


Fuente: Elaboración propia a partir de datos otorgados por el CEM-MINEDUC 2022.

Respecto a los diagnósticos permanentes, que requieren de una atención más especializada a nivel escolar, el dato que más llama la atención, y que va en concordancia con una serie de estudios e investigaciones en el ámbito de la neurodiversidad en las últimas décadas, tanto en el mundo como en Chile, es la prevalencia del TEA (Trastorno del Espectro Autista) a nivel escolar.

Como se puede ver en la figura a continuación, los diagnósticos de TEA a nivel escolar en Chile son el doble en solo 2 años. Según datos del Centro de Estudios del MINEDUC CEM, en el año 2020 había a nivel nacional 12.138 estudiantes con TEA, número que crece a 24.163 en el año 2022. En el caso de la Región del Biobío, la tendencia es la misma, aumentando al doble los diagnósticos, pasando de 1.586 estudiantes en el año 2020 a 3.314 en el año 2022.

**Diagnósticos TEA a nivel escolar, año 2020 y 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos otorgados por el CEM-MINEDUC 2022.

De acuerdo a una investigación reciente (Yáñez et. al, 2021) la prevalencia del TEA sería de 1 en 51 niños, con una distribución por sexo de 4 niños por una niña. Abordar a un estudiante a nivel escolar con TEA no es fácil, ya que la visión debe ser multidisciplinaria. Tanto educación como salud son áreas fundamentales para lo que pueda promoverse hacia adelante, ya que luego de la entrada en vigencia de la Ley TEA en el año 2023 los desafíos pendientes son muchos.

Para concluir, la educación inclusiva implica una transformación continua de las escuelas para responder a la diversidad y asumir la responsabilidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Sin embargo, barreras como la falta de recursos y la insuficiente preparación del profesorado dificultan la inclusión. La inclusión educativa debe ser parte de una política pública que eleve la calidad y equidad en la educación y que ofrezca los recursos necesarios para eliminar estas barreras.

Estudios recientes y las actuales mesas de trabajo que se formaron en el contexto de la Red de Inclusión Educativa de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo han revelado la necesidad de fortalecer las redes de apoyo y promover un currículo más flexible y contextualizado que permita un abordaje efectivo del bienestar y la inclusión en las aulas. Además, sugieren que la inclusión y el bienestar socioemocional deben estar respaldados por regulaciones que integren la formación profesional, recursos específicos, gestión adecuada y estrategias promocionales y preventivas de atención individual. Este enfoque, centrado en la articulación de políticas de bienestar e inclusión, es esencial para mejorar tanto la calidad como la equidad en la educación chilena y construir una cultura educativa que valore y promueva el bienestar colectivo.

## *Referencias*

- Datos CEM MINEDUC año 2023.
- Informe final PIE Contraloría General de la República N°440 septiembre 2024.
- Ley TEA N°21.545, promulgada el 2 de marzo de 2023.
- Red de inclusión Educativa UDD. Disponible [aquí](#).
- Yáñez, Carolina, Maira, Paulina, Elgueta, Constanza, Brito, Macarena, Crockett, Marcelo A., Troncoso, Ledia, López, Claudia, & Troncoso, Mónica. (2021). Estimación de la prevalencia de trastorno del Espectro Autista en población urbana chilena. *Andes pediátrica*, 92(4), 519-525. Disponible [aquí](#).